



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 050 - 2017-GRC/GA

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
SECRETARIO ALTERNATIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 1021

Callao, 23 MAR 2017 Fecha: 23 MAR 2017

VISTOS:

El Informe N° 029-2017-REGION CALLAO/CS de fecha 22 de Marzo de 2017, emitido por el Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 379-2016-GRC-GA de fecha 15 de setiembre de 2016, se aprobó el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la ejecución de la OBRA: "INTERFERENCIA SANITARIA EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO - PROLONGACIÓN DEL COLECTOR COSTANERO DISTRITO DE LA PERLA - CALLAO", que corresponde al Componente Interferencias del PIP "Construcción de la Vía Costa Verde Tramo - Callao", según Expediente Técnico, Código SNIP 48520, con valor referencial S/ 354,858.95 (Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 95/100 Soles), con precios al mes de mayo de 2016, con un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios, a convocarse mediante Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 500-2016-GRC/GA de fecha 23 de noviembre 2016, se aprobó la MODIFICACIÓN del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para la ejecución de la OBRA: "INTERFERENCIA SANITARIA EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO - PROLONGACIÓN DEL COLECTOR COSTANERO - DISTRITO DE LA PERLA - CALLAO", que corresponde al Componente Interferencias del PIP "Construcción de la Vía Costa Verde Tramo - Callao", según Expediente Técnico, Código SNIP 48520, que fuese aprobado mediante Resolución Gerencial N° 379-2016-GRC-GA de fecha 15 de setiembre de 2016; conforme a la modificación de los Requisitos de Calificación por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura en su calidad de área usuaria;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 038-2017-GRC-GA, de fecha 15 de marzo de 2017, la Gerencia de Administración aprueba en su artículo primero la modificación del Expediente de Contratación para la ejecución de la OBRA: "INTERFERENCIA SANITARIA EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO - PROLONGACIÓN DEL COLECTOR COSTANERO DISTRITO DE LA PERLA - CALLAO", que corresponde al Componente Interferencias del PIP "Construcción de la Vía Costa Verde Tramo - Callao", en el extremo de la modificación de los requisitos de calificación por parte del área usuaria, con ocasión de lo informado por el Comité de Selección ante la declaratoria de desierto del Procedimiento de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 078-2016-REGION CALLAO (Segunda Convocatoria) y la ACTUALIZACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL a la suma de S/ 361,820.85 (Trescientos sesenta y un mil ochocientos veinte con 85/100 Soles), contando con la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario mediante Memorandum N° 227-2017-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 19 de enero de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial adjunta el Informe N° 188-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de enero de 2017, del Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación; y, ratifica en su artículo tercero la Resolución Gerencial N° 379-2016-GRC-GA, de fecha 15 de setiembre de 2016 y la Resolución Gerencial N° 500-2016-GRC/GA de fecha 23 de noviembre de 2016, en todo lo que no se oponga a dicha resolución;



Que, a través del Informe de vistos, el Comité de Selección a cargo del referido procedimiento de selección, y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, remitió a la Gerencia de Administración las Bases Administrativas para la convocatoria del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 0078-2016-Región Callao (Tercera Convocatoria) para la Ejecución de OBRA: "INTERFERENCIA SANITARIA EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO - PROLONGACIÓN DEL COLECTOR COSTANERO DISTRITO DE





LA PERLA - CALLAO", que corresponde al Componente Interferencias del PIP "Construcción de la Vía Costa Verde Tramo – Callao", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a fin de realizar la convocatoria del referido procedimiento de selección, resulta necesaria la aprobación de las Bases Administrativas del mismo, por lo que estando a lo expuesto y en amparo de la normativa de Contrataciones del Estado; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada en Tercera Convocatoria, correspondiente a la **Ejecución de la OBRA: "INTERFERENCIA SANITARIA EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO - PROLONGACIÓN DEL COLECTOR COSTANERO DISTRITO DE LA PERLA - CALLAO"**, que corresponde al Componente Interferencias del PIP "Construcción de la Vía Costa Verde Tramo – Callao", que corresponde al Componente Interferencias del PIP "Construcción de la Vía Costa Verde Tramo – Callao", cuyo valor referencial asciende a la suma de S/ 361,820.85 (Trescientos sesenta y un mil ochocientos veinte con 85/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, copia de la presente Resolución al Comité de Selección, para que proceda con la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada en Tercera Convocatoria, indicada en el Artículo Primero de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Gobierno Regional del Callao

CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO  
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° ..... 1021 ..... Fecha: 2-3-MAR-2017